

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC-58465/2020

Señor (a):
ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
CARRERA 22 G No. 58-24 SUR APTO 101
TELEFONO: 7143440
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 55279/2020

Señor ARMANDO:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000023510802 de 16/08/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado electrónicamente, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la a Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo tanto, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío, le informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Por tipo y número de identificación

RE / RAZÓN SOCIAL : ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 13821330
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

ubicación

cién registrada en RUNT

ión: CRA 69B # 40A-51 T2 APTO 404
ipio: BOGOTÁ
no: 4163970

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3102495617

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	08/04/20	Fecha 2:	13/04/20
Nombre del distribuidor:	Neitor Montenegro	Nombre del distribuidor:	Neitor Montenegro
C.C.C.C.:	1.030.633.791	C.C.C.C.:	1.030.633.791
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa campo exterior Páchara 3	Observaciones:	Ases. Verde menta, puerta blanca, con
	reja frente negro		



Remitente

Nombre Razon Social: ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG256029195CO

Destinatario

Nombre Razon Social: ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
Dirección: CARRERA 22 G # 58-24 SUR APTO 101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha emisión: 07/04/2020 12:05:28

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 20/08/2019 15:37:54	
Orden de servicio: 12352917		YG237323353C0			
Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:		
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE Rehusado CI C2 Cerrado		
Destinatario	Referencia: 11001000000023510852		NT N2 No contactado		
	Nombre/Razón Social: ARMANDO ENTRALGO MERCADIN/TSO631		PA PA Faltado		
Valores	Telefono: 3649400 EXT 5310		NR NR No reclamado		
	Código Postal: 111611090		DE DE Desconocido		
Remite	Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Dir Dir Dirección errada		
	Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Destinatario	Código Operativo: 1111567		C.C. Tel: Hora:		
	Nombre/Razón Social: ARMANDO ENTRALGO MERCADIN/TSO631		Fecha de entrega:		
Valores	Dirección: CRA 696 # 40A-51 T2 APTO 404		Distribuidor:		
	Teléfono: 3102495517		C.C. 1030600916		
Destinatario	Código Postal: 110931335		Gestión de entrega:		
	Depto: BOGOTÁ D.C.		Ter 220819		
Valores	Peso Físico(gramos): 200		Observaciones del cliente: COMPRENDO		
	Peso Volumétrico(gramos): 0				
Destinatario	Peso Facturado(gramos): 200				
	Valor Declarado(\$): 0				
Valores	Valor Fletes(\$): 2.600				
	Costo de manejo(\$): 0				
Destinatario	Valor Total(\$): 0				

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 132 DEL 2019-09-06.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1081547 de fecha 10/23/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC-58465/2020

Señor (a):
ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
CARRERA 22 G No. 58-24 SUR APTO 101
TELEFONO: 7143440
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 55279/2020

Señor ARMANDO:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000023510802 de 16/08/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 13821330
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 69B # 40A-51 T2 APTO 404	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4163970	Teléfono móvil:	3102495617

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9 POSTEXPRESS		 YG237323353C0																															
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 12362917	Fecha Pre-Admisión: 20/09/2019 15:37:54																																
Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I: S29999061	Causales Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NT</td> <td>ND</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FD</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>ND</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AD</td> <td>Aportado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>PA</td> <td>PD</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NT	ND	No contactado	NR	No reside	FA	FD	Faltado	ND	No reclamado	AC	AD	Aportado Clausurado	DE	Desconocido	PA	PD	Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	NT	ND	No contactado																													
NR	No reside	FA	FD	Faltado																													
ND	No reclamado	AC	AD	Aportado Clausurado																													
DE	Desconocido	PA	PD	Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Referencia: 110010000552351DE02 Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____ Fecha de entrega: _____ Distribución: <i>Catamarca</i> C.C. <i>12306009106</i> Gestión de entrega: <i>220819</i> Ter: <i>200</i>																																
Nombre/ Razón Social: ARMANDO ENTRALGO MEROCHAN /TS0531 Dirección: CRA 69B # 40A-51 T2 APTO 454 Teléfono: 3163670 - /316245517 - Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110931338 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111573	Dice Contener: _____ Observaciones del cliente: COMPARENDO																																
Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: 30 Valor Flete: 2.500 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50	 11115871111573YG237323353C0																																

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 132 DEL 2019-09-06.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1081547 de fecha 10/23/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18450

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-55279/ ARMANDO ENTRALGO MERCHAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58465 d eI 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

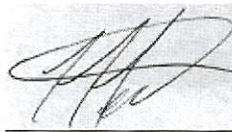
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

55279.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)